

1) Eje USA - Venezuela - Argentina =

a) Viaje de Bruders, Subsec. de Estado p/asuntos latinoamericanos (El día - 6-3-82)  
UVO + UVO - 27-2-82  
10-3-82

b) Viaje a Bs. As. del Presidente de la Junta Interamericana de Defensa, Genl. John Mc. Erney (El día, 2-3-82)

c) Asistencia financiera a El Salvador (Ay. y Venezuela)  
UVO + UVO - 13-1-82

d) Visita del C. Andres Perez?

2) Ayuda RFA fabricación armas = Potencia continental Brasil

## MENSAJE

La COMISION ARGENTINA DE DERECHOS HUMANOS (CADHU) saluda a la Universidad Nacional Autónoma de México, a su Instituto de Investigaciones Jurídicas, a la Comisión Organizadora de la "Sesión de enseñanza sobre la protección internacional de los derechos del hombre. Balance y perspectivas" y a los participantes en la misma, y se congratula de participar en un acto que puede propender al conocimiento de la problemática de los derechos humanos y a la efectiva vigencia de tales derechos en todos los países.

La irrestricta vigencia de los derechos humanos constituye para nuestra COMISION un objetivo central de la vida social argentina. La grave, persistente, sistemática y hoy virtualmente institucionalizada violación de tales derechos por la Junta Militar de nuestro país, es conocida por la comunidad internacional y ha provocado cientos de pronunciamientos repudiando esa situación y reclamando su fin. La COMISION expresa su profundo reconocimiento por esas manifestaciones, pero debe señalar que las mismas deberían convertirse en expresiones definidas que concurran a exigir, mediante los mecanismos jurídicos y diplomáticos adecuados, su vigencia absoluta tal como son definidos por la Declaración Universal de Derechos Humanos de la O.N.U., los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y de Derechos Civiles y Políticos adicionales de aquella, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y por la propia Constitución Nacional Argentina.

Para tal efecto, la COMISION estima necesario que se multipliquen los pronunciamientos y los esfuerzos públicos y privados para reclamar del gobierno militar argentino el respeto irrestricto, real, garantizado públicamente y responsable de esos derechos fundamentales del hombre. En este sentido, la COMISION, invita, respetuosa pero vehementemente, a todos y cada uno de los participantes en esta Sesión a que conjuguen sus voluntades y sus esfuerzos individuales e institucionales para hacer efectivo ese reclamo al gobierno militar argentino, como así para influir ante los gobiernos democráticos de todo el mundo para que se unan en una concertada acción internacional que obligue a la Junta Militar argentina a respetar los derechos del hombre.

Desde el 24 de marzo de 1976 la Junta Militar que ejerce indisputablemente el poder gubernamental de hecho en Argentina no ha cesado en sus gravísimas violaciones de los derechos humanos. El documento que acompañamos pretende sintetizar lo esencial de esas acciones contrarias a principios hoy universalizados en distintos instrumentos jurídicos internacionales. La ausencia de toda efectiva reacción del gobierno militar argentino a las reclamaciones internacionales, la persistencia del régimen terrorista de Estado instaurado, la indudable responsabilidad del gobierno de las Fuerzas Armadas argentinas en las múltiples acciones contrarias a los derechos humanos en sus formas más crueles, evidencian la necesidad de que haya nuevos, renovados y más enérgicos pronunciamientos para tratar de paliar —primero— y eliminar —subsiguientemente— hechos de esta naturaleza, que agreden la conciencia universal. Nos permitimos recordar que "cada voz que se alce puede salvar una vida en Argentina".

México, D. F., agosto de 1980.

SIF.MAN.11

Archivo Nacional de la Memoria

f) Repulsa a los Andros Polig  
 Oportunismo de CAP.  
 Diferencias IS (europas) de su base  
 Cambiando percepciones de Luis A. Monge

1) Intercambios <sup>Contradicciones</sup>

- 1.1. Carter — Andros : Corvidole
- 1.2. Bligh — fundada : combinación total  
 — puerta de la luz



Widale : cuando . -

V. rita : cuando para afuera  
discusión fuera interior ← 8 puntos

frases : boya amara

Partido político agustinos → bloque socialista

CASIV fuerza

La COMISION ARGENTINA DE DERECHOS HUMANOS (CADHU) saluda a la Universidad Nacional Autónoma de México, a su Instituto de Investigaciones Jurídicas, a la Comisión Organizadora de la "Sesión de enseñanza sobre la protección internacional de los derechos del hombre. Balance y perspectivas" y a los participantes en la misma, y se congratula de participar en un acto que puede propender al conocimiento de la problemática de los derechos humanos y a la efectiva vigencia de tales derechos en todos los países.

La irrestricta vigencia de los derechos humanos constituye para nuestra COMISION un objetivo central de la vida social argentina. La grave, persistente, sistemática y hoy virtualmente institucionalizada violación de tales derechos por la Junta Militar de nuestro país, es conocida por la comunidad internacional y ha provocado cientos de pronunciamientos repudiando esa situación y reclamando su fin. La COMISION expresa su profundo reconocimiento por esas manifestaciones, pero debe señalar que las mismas deberían convertirse en expresiones definidas que concurren a exigir, mediante los mecanismos jurídicos y diplomáticos adecuados, su vigencia absoluta tal como son definidos por la Declaración Universal de Derechos Humanos de la O.N.U., los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y de Derechos Civiles y Políticos adicionales de aquella, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y por la propia Constitución Nacional Argentina.

Para tal efecto, la COMISION estima necesario que se multipliquen los pronunciamientos y los esfuerzos públicos y privados para reclamar del gobierno militar argentino el respeto irrestricto, real, garantizado públicamente y responsable de esos derechos fundamentales del hombre. En este sentido, la COMISION, invita, respetuosa pero vehementemente, a todos y cada uno de los participantes en esta Sesión a que conjuguen sus voluntades y sus esfuerzos individuales e institucionales para hacer efectivo ese reclamo al gobierno militar argentino, como así para influir ante los gobiernos democráticos de todo el mundo para que se unan en una concertada acción internacional que obligue a la Junta Militar argentina a respetar los derechos del hombre.

Desde el 24 de marzo de 1976 la Junta Militar que ejerce indisputablemente el poder gubernamental de hecho en Argentina no ha cesado en sus gravísimas violaciones de los derechos humanos. El documento que acompañamos pretende sintetizar lo esencial de esas acciones contrarias a principios hoy universalizados en distintos instrumentos jurídicos internacionales. La ausencia de toda efectiva reacción del gobierno militar argentino a las reclamaciones internacionales, la persistencia del régimen terrorista de Estado instaurado, la indudable responsabilidad del gobierno de las Fuerzas Armadas argentinas en las múltiples acciones contrarias a los derechos humanos en sus formas más crueles, evidencian la necesidad de que haya nuevos, renovados y más enérgicos pronunciamientos para tratar de paliar —primero— y eliminar —subsiguientemente— hechos de esta naturaleza, que agreden la conciencia universal. Nos permitimos recordar que "cada voz que se alce puede salvar una vida en Argentina".